



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2011

Expte. N° 17.585/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Lucrecia MILLER, Presidente de la FUNDACIÓN P.A.P.I.S.; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las II JORNADAS REGIONALES DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO: ADOLESCENCIA EN RIESGO, que se llevarán a cabo el día 6 de setiembre del año en curso en salones de Pro-Cultura Salta y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las II JORNADAS REGIONALES DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO: ADOLESCENCIA EN RIESGO, que se llevarán a cabo el día 6 de setiembre del año en curso en salones de Pro-Cultura Salta, organizadas por la FUNDACIÓN P.A.P.I.S.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria, Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0614-11